



VIA PANAMERICANA Y QUINTA OESTE
07-2950088; 07-2951046
El Guabo – El Oro – Ecuador

ACTA N°. 033-2019

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA OKEGUABO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL AÑO 2019, A LAS 16H00.

Por falta de quórum en la primera convocatoria el día 24 de abril del 2019, se realiza en segunda convocatoria en la ciudad de El Guabo, provincia de El Oro, República del Ecuador, siendo los 26 días del mes de abril del año 2019, a las 16H00, en el domicilio de la compañía, en la Vía Panamericana Sur y Quinta Oeste, la Junta General con los socios presentes con derecho a voto de la compañía OKEGUABO CIA. LTDA "EN LIQUIDACION" con el registro único de contribuyentes de sociedades RUC: 0791730430001 esto es:

La ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES BANANEROS EL GUABO representada por su presidente el Eco. Edwin Melo Proaño, de nacionalidad ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía N°. 170854452-1, quien declara ser propietaria de (500) QUINIENTAS participaciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, equivalente a USD \$ 500,00 (QUINIENTOS) dólares americanos, correspondientes al 50% del capital suscrito y pagado.

Se nombra como Secretaria AD-HOC a la señorita Cesilia Manzanillas Borbor, quien ha procedido establecer la correspondiente lista de los concurrentes que representan el 50% del Capital Social.

La liquidadora Cornelia Zoeteweyj da por instalada la sesión y pone a consideración los siguientes puntos del orden del día que son:

1).- INFORME DE LABORES DE LA LIQUIDADORA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.

2).- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018

3).- ASUNTOS VARIOS

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

1).- INFORME DE LABORES DE LA LIQUIDADORA POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018.

Aún no se ha podido liquidar la Compañía por completo, porque el Gerente General y Representante Legal anterior de la OKEGUABO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION" inició un juicio laboral en contra de la Compañía con fecha 19 de junio 2015 reclamando el no pago



VIA PANAMERICANA Y QUINTA OESTE

07-2950088; 07-2951046

El Guabo – El Oro – Ecuador

de un supuesto despido intempestivo y desahucio por un valor total de \$15,240.02. Con fecha 29 de mayo de 2018 fuimos notificados con la sentencia en segunda instancia por un valor de \$4,636.00. El actor interpuso recurso de casación, la sala especializada de lo laboral en Quito rechazó este recurso el 5 de julio del 2018. El 2 de agosto del 2018, el actor interpone acción extraordinaria de protección en la Corte Constitucional.

2).- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018

Después de un análisis de los Estados Financieros presentados, la liquidadora indica a la sala que se hace necesario aprobar los estados financieros de la Okeguabo Cia. Ltda. correspondientes a las actividades desarrolladas por la empresa en el periodo del año 2018. Los concurrentes aprueban los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2018 íntegramente. Se incorporarán los Estados Financieros al Acta de esta Junta.

3).- ASUNTOS VARIOS

Se informa que el Abg. Johnny Gomez recibió la sentencia de la Corte Constitucional a favor de la Okeguabo en días anteriores. Ahora estamos a la espera de la notificación del Juez de Primera instancia para proceder al pago de la sentencia y terminar la liquidación de la Okeguabo antes del fin de año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar cuando son las 16h50 se da por terminado la junta. La liquidadora concede un momento de receso de la Junta para la redacción del acta, hecho la misma se procede a dar lectura, la cual queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los socios, la liquidadora y la suscrita secretaria que certifica.

EDWIN MELO PROAÑO
PRESIDENTE-
ASOCIACION DE PEQUEÑOS
PRODUCTORES BANANEROS
EL GUABO

CORNELIA ZOETEWIJ
LIQUIDADORA

CESILIA MANZANILLAS BORBOR
SECRETARIA AD-HOC

